Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0230

BUENOS AIRES, 10 ENE 2011

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-21688-10-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico y la limitación del Co-Director Técnico de LABORATORIOS ESSEX S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción a la Farmacéutica Señora CECILIA BEATRIZ ZELADA, Matrícula Nacional Nro.13491, como Directora Técnica de LABORATORIOS ESSEX S.A., con domicilios en la Avenida San Martín Nro.1750, Florida, Provincia de

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0230

Buenos Aires y en la Avenida Leandro N. Alem Nro.928, Ciudad Autónoma Buenos Aires, a partir del 09 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 2°- Limítese la inscripción al Farmacéutico Señor JAROSLAW LYPYNSKYJ, Matrícula Nacional Nro.8430, como Co-Director Técnico de LABORATORIOS ESSEX S.A., con domicilio mencionado en el artículo precedente, a partir del 09 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 3°.- Inscríbase al Farmacéutico Señor JAROSLAW LYPYNSKYJ, Matrícula Nacional Nro.8430, como Director Técnico de LABORATORIOS ESSEX S.A., con domicilio mencionado en el artículo 1°., a partir del 09 de Noviembre de 2010.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese

PERMANENTE

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-21688-10-0

DISPOSICION N°: 0230

hf